

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el presente memorial, informándole que la señora Gloria Gladys Colorado Mejía, solicita al Juzgado, el desarchivo del proceso y se libre oficio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con el fin de levantar la medida de inscripción de la demanda dentro del asunto de la referencia. Sírvase proveer. Cartago - Valle. Enero 18 de 2024.

Secretario

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEITICUATRO (2024).



República de Colombia

Referencia: ORDINARIO DE FILIACION NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Demandante: AMPARO RAMIREZ MARULANDA y OTRO

Demandado: SUCESIÓN DE BENAVIDES VALENCIA BURITICA

Radicación: 76-147-31-03-001-1991-03710-00

Auto: 071

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el expediente digital en su integridad, encuentra esta instancia judicial **la imposibilidad de atender favorablemente lo requerido,** por cuanto al examinar el proceso se encontró que, este despacho profirió sentencia en primera instancia con fecha del 26 de mayo del año 1982¹, el cual resolvió no acceder a las pretensiones de la demanda, **providencia que,** fue revocada en segunda instancia por el Honorable Magistrado Sustanciador Doctor José Gerardo Recio, del Honorable Tribunal Superior de Buga, Valle, Sala Civil de Decisión, con sentencia del 21 de enero del año 1983²; sin que exista en las precitadas providencias, ordenamiento alguno donde se disponga el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **Enero-22-2024**

La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

¹ Ver folios No. 54 al 65 Cuaderno No. 1

² Ver Folios No. 33 al 46 Cuaderno No. 5

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb55b9f8a7f871c9df79c641ece821a3e387134da466cf04c0ee1d652a9c0d4**

Documento generado en 19/01/2024 10:20:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>